



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P		
PROCESO	:	VERBAL
RADICADO	:	2528631030012009-564
DEMANDANTE	:	CANAPRO
DEMANDADO	:	JULIO CESAR CIFUENTES Y OTROS
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)
CONCEPTO	FL.	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	841 - C2	\$ 20'000.000,00
TOTAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20'000.000,00)		

(Handwritten Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRAN
 Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P (A FAVOR DE LOS TERCERO INTERVINIENTES)		
PROCESO	:	VERBAL
RADICADO	:	2528631030012009-564
DEMANDANTE	:	CANAPRO
DEMANDADO	:	JULIO CESAR CIFUENTES Y OTROS
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)
CONCEPTO	FL.	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	77 - C20	\$ 1'000.000,00
TOTAL: UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1'000.000,00)		

(Handwritten Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRAN
 Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

*Ref. VERBAL
Rad. 200900564*

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.



NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 02 de septiembre de 2021

Rad. 2009-00564

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.854), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ